



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

059

ANEXO I

Precios unitarios redeterminados para la Empresa CLIBA Ingeniería Ambiental S.A.- Tecsan Ambiental S.A.-U.T.E- A partir del mes de noviembre de 2020

- I. Recolección de Residuos: \$ 157,66
- II. Asistencia a Minibasurales: \$ 1.312,50
- III. Barrido Manual: \$ 559,77
- IV. Barrido Mecánico: \$ 119,92
- V. Levante de Montículos: \$ 7.987.756,91
- VI- Levante Gral. de Montones de calles sin cordones (D.M.M. N° 01297/11): \$ 1.912.710,46
- VII- Levante General de Montones en Calles sin Cordones (D.M.M. N° 0965/12): \$ 1.819.254,21
- VIII- Levante General de Montones en Calles sin Cordones (D.M.M. N° 01163/15): \$ 1.811.557,21
- IX - Levante General de Montones con Pala Mecánica (D.M.M. N° 02370/16): \$ 3.350.045,82
- X- Levante General de Montones con Pala Mecánica (D.M.M. N° 00660/19): \$ 3.572.812,74

Ing. Edgardo Fabián Seguro
Secretario de Ambiente

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación